



AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL

“La AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL informa que el día 19 de septiembre de 2014, en el AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA PARA LA EDUCACION Y EL TRABAJO, se llevó a cabo la audiencia pública para recabar opiniones relativas al proyecto de decreto del PLAN NACIONAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL DIGITALES con la presencia de los funcionarios Sr. DANIEL LARRACHE, Director Nacional de Gestión, Administración y Desarrollo de Servicios Audiovisuales de la AUTORIDAD FEDERAL y Presidente de la audiencia, Sr. EDUARDO FERNÁNDEZ ROUSSEAU, Director de Evaluación Técnica de la AUTORIDAD FEDERAL, Lic. CYNTHIA OTTAVIANO, Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, Lic. LUIS VITULLO, Secretario Ejecutivo del Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Ing. EMMANUEL JAFFROT, Asesor de dicho Consejo Asesor. Se destaca que se escucharon las intervenciones en calidad de expositores de MARCELO IBARRA, HAEDO LUIS LÁZZARO, DAMIÁN MIGUEL LORETTI y HUGO MEDINA (en representación del SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISION, SERVICIOS AUDIOVISUALES, INTERACTIVOS Y DE DATOS), NÉSTOR PICCONE (en representación de la COALICION POR UNA COMUNICACION DEMOCRATICA), HORACIO ECHAGUE (en representación de la COOPERATIVA SINTONIA FINA), NATALIA VINELLI (en representación de la ASOCIACION CIVIL TRABAJO, EDUCACION Y CULTURA-BARRICADA TV), GABRIEL ROJZE, DIEGO LUIS GUSMERINO (en representación de la COOPERATIVA PARES-CANAL 3 DE LUJAN-BUENOS AIRES), MATIÁS DETRY (en representación de la ASOCIACION DE TELERADIODIFUSORAS ARGENTINAS), MARIO ROBERTO GIORGI (en representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA), JULIO CÉSAR GARCÍA CÁNEPA (en representación del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE), PATRICIA DINALE DE JANTUS (en representación de la firma CAS TV S.A.), ENRIQUE ZOTHNER, MARIO ENRIQUE VALDEZ (en representación de la COMUNIDAD HIPOLITO YUMBAY DE GLEW-BUENOS AIRES), ARMANDO LISANDRO QUISPE (en representación de la COMUNIDAD ABORIGEN DE QUETA-JUJUY), JORGE DANIEL RIVERO, GABRIEL MARCELO WAINSTEIN (en representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE), JORGE BIGLIERI (en representación de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES), JORGE ALFREDO DOMINICI (en representación de la ASOCIACION ARGENTINA DE TELEDIFUSORAS PYMES Y COMUNITARIAS), EMILIANO ROSSI y CARLOS VAZQUEZ (en representación de la CAMARA ARGENTINA DE TELEVISION DIGITAL), GUILLERMO OSVALDO FRANCÉS (en representación de ARBIA), MARIO LOZANO (en representación del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL), ESTEBAN JAVIER FALCÓN (en representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISION), FLORENCIA VELY (en representación de CANAL 4 TRINCHERA DE SAN JOSE DE POSADAS-MISIONES), NÉSTOR BUSSO (en representación del FORO ARGENTINO DE RADIOS COMUNITARIAS), HEBER HERALDO ALBARRACÍN (en representación de la FUNDACION FUENTE) y ENRIQUE JUAN MASLLORENS (en representación del CONSEJO FEDERAL DE LA TELEVISION PUBLICA). El Expediente N° 2396-AFSCA/14 se encuentra disponible para su compulsu, en la sede de la AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACION AUDIOVISUAL, sita en la calle Suipacha 765, Piso 3°, Frente, CABA, DIRECCION DE DESPACHO Y MESA DE ENTRADAS. La resolución final será dictada dentro del plazo previsto en el artículo 38 del Anexo I del Decreto N° 1172/2003.”



EDUARDO FERNANDEZ ROUSSEAU, a/c Director de Evaluación Técnica, A.F.S.C.A.

e. 03/10/2014 N° 75256/14 v. 03/10/2014

Fecha de publicacion: 03/10/2014

